



Unidad 4

Gestión del Riesgo con Enfoque Étnico

4

Módulo 1: Enfoque de Inclusión en la Gestión del Riesgo de Desastres



Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Eduardo José González Angulo

Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Gerardo Jaramillo Montenegro

Subdirector General

Lina Dorado

Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo

Guillermo Velandia

Subdirector para la Reducción del Riesgo

Fernando Carvajal Calderón

Secretario General

María Alejandra Payán Madriñán

Coordinadora de Talento Humano

Autores Unidad 4**Andrea del Pilar Cárdenas Sánchez**

Equipo de poblaciones de la Consejería mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC

Paola Andrea Ruiz Vivas

Oficial Proyecto Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres Colombia
Humanity & Inclusion

Universidad de Manizales**Lina Andrea Zambrano Hernández**

Directora Observatorio Psicosocial para la Gestión del Riesgo de Desastres

Jaime Alberto Pineda Muñoz

Docente

William Oswaldo Gaviria Gutierrez

Docente

Accesibilidad Digital

Cesar Patiño A. fundacionsamuelpatino@gmail.com

©Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, agosto de 2021



Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones en él no deben interpretarse de modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

Este módulo es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y de Humanity & Inclusion y no refleja necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

©Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, agosto de 2021



Marino Ovidio Fiscue Noscue

Jefe de planeación Cabildo Indígena. Resguardo indígena Páez de Corinto

“Las comunidades indígenas podemos construir un modelo de desarrollo, yo le llamo hoy Etnodesarrollo , desde el pensamiento de las comunidades indígenas poder otra vez avanzar en un nuevo camino y un nuevo despertar, apropiando mucho de los conocimientos que también la sociedad mayoritaria puede dar pero también sacando a flote y civilizando los conocimientos que esta comunidad indígena Nasa de Corinto posee y otros pueblos que conforman esta etnia en Colombia”.

Fragmento entrevista.

Tabla de Contenido

- 0. Introducción 6
- 1. **¿Qué es el Enfoque Étnico?**
 - 1. ¿Qué es el enfoque étnico? 8
- 2. **¿Quiénes son las comunidades étnicas, dónde están ubicadas en Colombia y cuál es su situación? (algunos datos e indicadores diferenciados)**
 - 2. ¿Quiénes son las comunidades étnicas, dónde están ubicadas en Colombia y cuál es su situación? 10zz
 - 2.1. Algunos indicadores 15
 - 2.2. Población étnica en contextos urbanos 17
- 3. **¿Cómo están organizadas las comunidades étnicas en Colombia?**
 - 3. ¿Cómo están organizadas las comunidades étnicas en Colombia?..... 19
- 4.**Instancias, canales y rutas de coordinación y diálogo en procesos de gestión del riesgo de desastres**
 - 4. Instancias, canales y rutas de coordinación y diálogo en procesos de gestión del riesgo de desastres..... 25
- 5. **Pautas para abordar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres con comunidades étnicas**
 - 5. Pautas para abordar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres con comunidades étnicas 27
 - 5.1. Conocimiento del riesgo 28
 - 5.2. Reducción del riesgo 29
 - 5.3. Manejo de desastres 30
- 6. **Instrumentos y procesos, de planificación y gestión de territorios étnicos**
 - 6. Instrumentos y procesos, de planificación y gestión de territorios étnicos..... 32
 - 6.1. Conocimiento y comunicación del riesgo desde comunidades étnicas 33

Tejer el territorio es una apuesta para salvaguardar historia, sentidos de vida, costumbres ancestrales. Entrelazar hebras para la gestión del riesgo de desastres es una invitación a estar juntos, encontrarnos en la palabra que se convierte en acción conjunta. El tejido implica existir en compañía. Esto es posible en la medida que conozco y reconozco a todas las personas implicadas en la construcción y unión de los hilos. Así, La presente unidad nos posibilita situarnos con el otro, con la otra, desde sus cosmovisiones, formas de organización, estilos de caminar y hacer mundo.

Las manos que se han dispuesto para el tejido desde hace varios años y que conectan con la construcción de nuestra sociedad actual, nos invitan a no dejar de lado nuestras raíces y conexión con la naturaleza, por el contrario, el acercamiento a ellas, desde diversidades que llenan de color vital el tejido, es fundamental para ir avanzando en el bienestar, calidad de vida y seguridad para todos y todas.

Tejidos indígenas, afro, palenqueros, raizales, Rom dan cuenta de la posibilidad infinita de acción colectiva para el conocimiento y reducción del riesgo, así como para el manejo de emergencias y desastres. Comprendernos, en nuestro universo de diferencias, es un paso esencial para el nacimiento de una trama donde las voces territoriales estén reflejadas e incluidas.

1. ¿Qué es el Enfoque Étnico?

1. ¿Qué es el enfoque étnico?

En Colombia existen 115 pueblos indígenas, pueblos afros, palenqueros, raizales y Rrom, cada uno de ellos tienen diferentes economías, sistemas alimentarios, así como estructuras sociales y culturales, además viven en diferentes ecosistemas y tienen diferentes instituciones de gobernabilidad ancestral. Todo ello, reconocido por la Constitución política, leyes, decretos y sentencias judiciales de orden nacional e internacional, quiere decir que las distintas políticas como Plan Nacional de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversión y el presupuesto general la nación entre otros, debe contemplar estas diferencias y resolver las políticas públicas de estado con estas poblaciones que poseen unas economías distintas (sedentarias, nómadas, seminómadas, urbanos).

Por ejemplo, la política pública del agua no puede ser igual para los sedentarios del llano que para los sedentarios del desierto; La política pública de educación urbana y rural en castellano es diferente a la educación nómada; Las familias de las poblaciones étnicas y también las rurales tienen diferentes estructuras y diversos sistemas alimentarios que deben ser tomadas en cuenta en los estudios y políticas relacionadas con temas alimentarios, nutricionales, productivos y por su puesto los relacionados a la gestión de los territorios, gobernabilidad y lo que se denomina gestión de riesgos.



Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

2. ¿Quiénes son las comunidades étnicas, dónde están ubicadas en Colombia y cuál es su situación? (algunos datos e indicadores diferenciados)

2. ¿Quiénes son las comunidades étnicas, dónde están ubicadas en Colombia y cuál es su situación? (algunos datos e indicadores diferenciados)

Colombia es una nación pluriétnica y multicultural, es decir que se reconocen las distintas etnias, pueblos y culturas que habitan el país y aunque esto pareciera una realidad evidente, fue solo hasta la constitución del año 1991 que las etnias en el país cuentan con este reconocimiento, lo que implica el respeto por su auto determinación. Esta declaración política enfatiza entonces la importancia de estos pueblos originarios, hermanos Negros Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y el pueblo Rom, así como el estatus de sus territorios que para el caso de los indígenas se declararon como inembargables, imprescriptibles e inalienables (artículos 269 y 330)¹⁰ y en el caso de las comunidades NARP se incluyó el artículo transitorio para la reglamentación de la ley 70 de 1993 y decreto 1745 de 1995 que dio paso a la titulación de sus territorios colectivos en estas mismas condiciones.

El DANE determino en el Censo Nacional de Vivienda y Población CNVP 2018 la presencia de 115 Pueblos Indígenas en el país, con un total de 1.905.617 personas, lo cual corresponde al 4.4% de la población total Nacional; los pueblos se ilustran de manera general y estadística por el DANE¹¹ y de manera más detallada se puede referir la caracterización de pueblos indígenas que se encuentra disponible en la página web de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC¹²



<https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/4349-9-de-agosto-dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas>

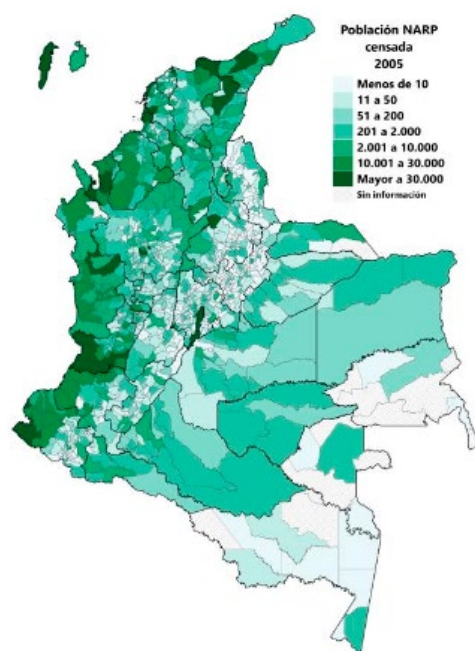
1. Así mismo se reconoce que los Pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación y autonomía dentro de sus territorios y además se reconoce su función de velar por la preservación de los recursos naturales (artículos 289 y 330.5)

2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2018)

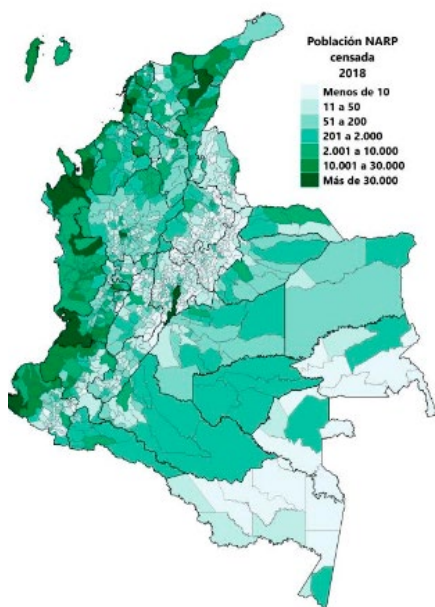
3. Organización Nacional Indígena de Colombia (2021)

A manera de ilustrar la distribución geográfica de los pueblos y Naciones indígenas del país, presentamos el mapa 1. En el que los puntos corresponden a la ubicación de los pueblos en un área específica, que puede contener varias comunidades, resguardos y territorios aun no reconocidos legalmente.

Mapa No. 1 Distribución geográfica del autorreconocimiento CESAL de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera CG 2005 - CNPV 2018.



2005



2018

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>

La amplia diversidad de pueblos indígenas, dialoga con la diversidad geográfica, ecosistémica y climática del país, de tal forma nos encontramos con diversas historias de origen, sistemas económicos como economía de caza, economías de recolección y economías de pesca para unos pueblos como nómadas y seminomadas, la economía ganadera y de agricultura para los sedentarios o la economía de minería renovable como es el caso de la sal en Manaure, entre otras economías y sistemas alimentarios propios. De tal forma estas economías y formas de vida son posibles en las selvas, desiertos, llanuras, costas, altiplanos y montañas andinas donde han pervivido por miles de años.

Según cálculos hechos por Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC con base en CNPV 2005 y CNA 2014, se calcula que los territorios indígenas alcanzan unos 32 millones de hectáreas, de las cuales un 14.4% corresponden a bosques, otro 14,3% a reservas especiales, un 13.7 a paramos, un 12.8 a parques Nacionales, un 12.8 a zonas hídricas continentales, un 12.5 zonas desprovistas de vegetación, un 12.3% pendientes mayores a 30%, un 12.2 a drenajes dobles y rondas y un 7.95 a Reservas de ley segunda de 1959. Estos datos develan que la gran mayoría de estas tierras se relacionan con zonas de conservación, en las que los pueblos indígenas perviven en relación armónica con el medio.

Al respecto es necesario precisar que aquí también se presentan conflictos y amenazas para el goce de los derechos de los territoriales de los pueblos indígenas por minería, hidrocarburos, infraestructura, agroindustria, as Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES, entre otros aspectos, que dan cuenta de las dificultades en la protección de los territorios indígenas, a modo de ejemplo podemos mencionar:

“Las tierras afectadas por la industria extractiva minera, que llegan a 5.677.366,51 hectáreas de los resguardos, y de las tierras destinadas a la explotación de hidrocarburos, que alcanzan una superficie total de 2.228.893,98 hectáreas y afectan la integridad de 92 resguardos indígenas. A estas se suman otras 4.973.312,13 hectáreas que el Gobierno declaró disponibles para la exploración y explotación de hidrocarburos dentro de los resguardos (Herrera, 2019).¹⁰”

En cuanto a población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera NARP, el DANE determinó a partir de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018 (que tiene cobertura departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de la población negra, afro colombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional.

La población NARP se ubica de manera mayoritaria en la Costa Pacífica y Costa Atlántica, el Valle Interandino del Río Cauca y también hacen presencia en diversas ciudades el país; los raizales se ubican en San Andrés y Providencia. Esta distribución geográfica da cuenta de distintos momentos en la historia de estos pueblos desde su llegada a América en el siglo XVI y las prácticas impuestas y la apropiación territorial por la minería, las haciendas al interior del país y los espacios de resistencia en los Palenques. Los territorios reconocidos de los Pueblos NARP tienen una mayor concentración en el Pacífico, sin embargo, es preciso resaltar que son muchos los territorios habitados por ellos en zonas donde aún no cuentan con el reconocimiento de los derechos territoriales.

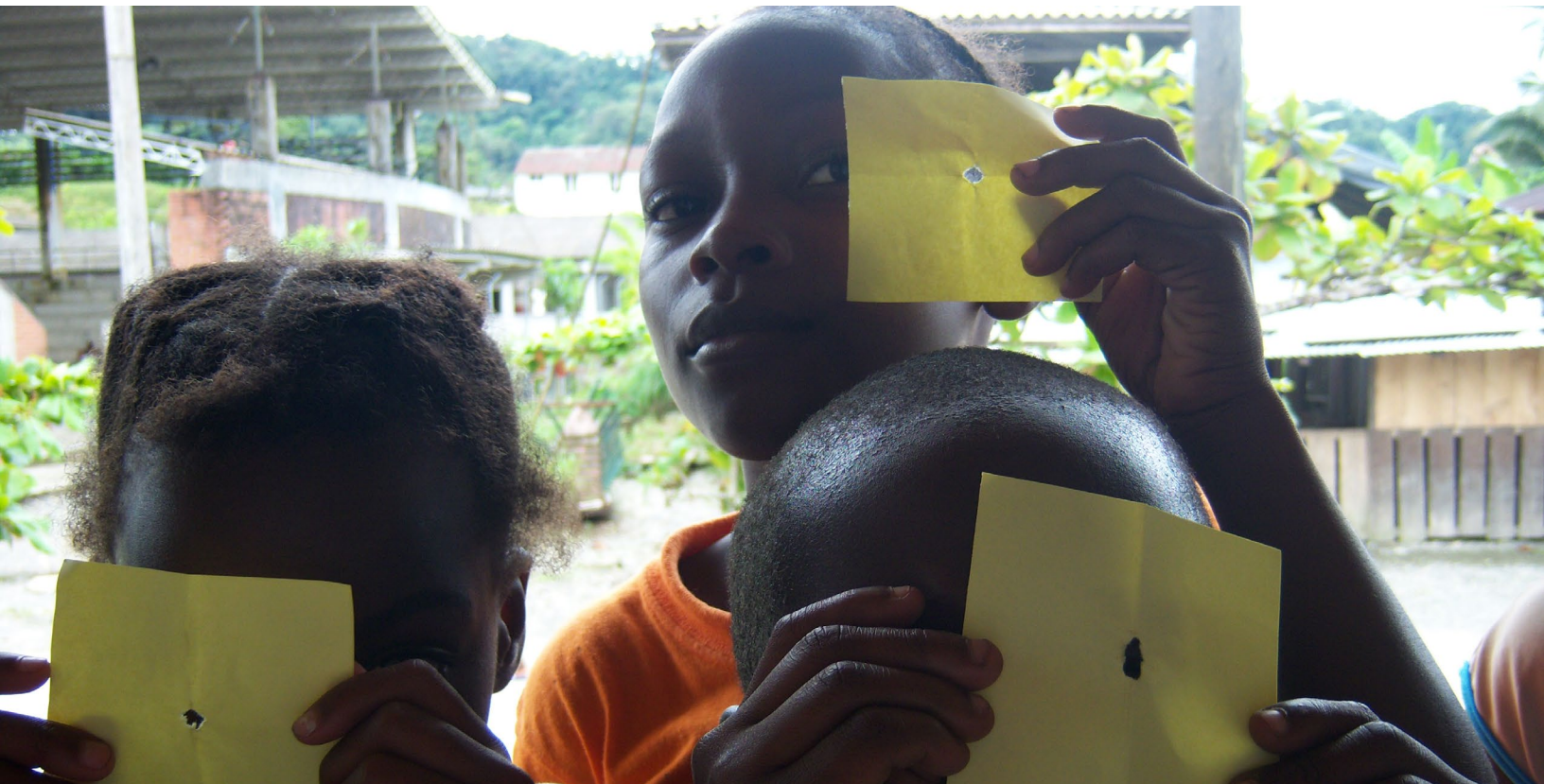
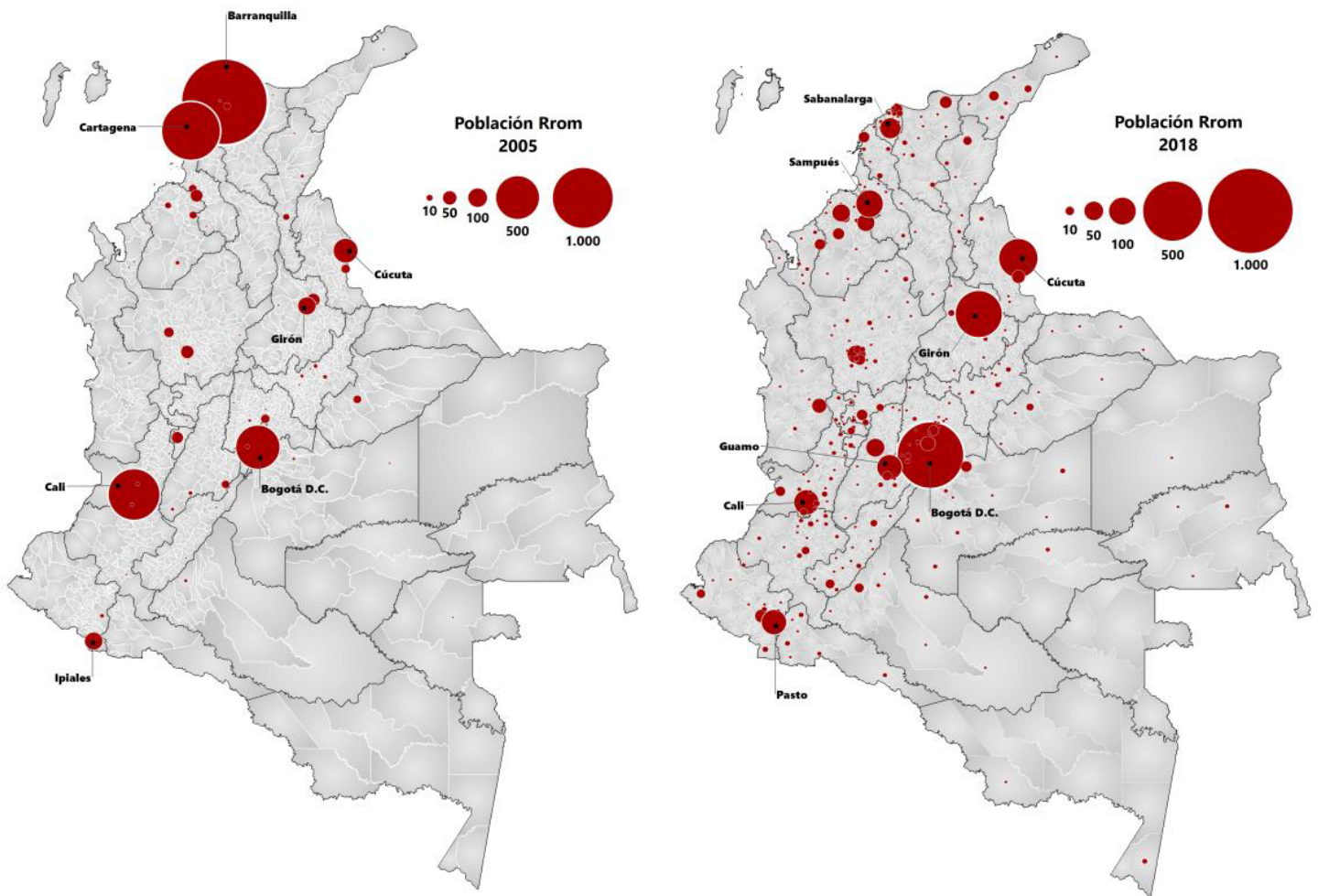


Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

Sobre la población Gitana o Rom, en el mismo CNPV 2018, se auto reconocieron 2.649 personas que corresponden al 0.006% del total de la población Nacional. El mapa 2 ilustra la distribución geográfica de esta población.

Mapa No. 2 Población Rom censada por municipio



2.1. Algunos indicadores

De acuerdo a la información de los censos mencionados, se encuentra que los Pueblos indígenas y comunidades NARP en el país presentan indicadores bastante sugestivos sobre las amplias brechas existentes con respecto a la población mayoritaria, así por ejemplo mientras la cobertura de acueducto en el total Nacional es de 86.4%, los indígenas solo alcanzan 41.4% y los NARP el 69.9%; en centro poblado y área rural dispersa la situación es más compleja, mientras el total nacional tiene el 51.7%, los indígenas solo llegan al 27.9% y los NARP al 43.9%.¹⁰

En cobertura de alcantarillado, el total nacional es el 76.6% mientras en los indígenas solo llega al 23.0% y en los NARP 54.8%; estos datos permiten evidenciar que condiciones básicas para el buen vivir como es la garantía de servicios de acueducto y alcantarillado están rezagadas para los pueblos étnicos y de manera más aguda para los pueblos indígenas.

Un aspecto importante a mencionar es la afectación directa que han vivido y viven estos pueblos por razones asociadas al conflicto armado, así por ejemplo de los 115 pueblos indígenas de acuerdo a la Corte constitucional¹¹ en el Auto 004 de 2009 se establecieron medidas de protección y salvaguarda para 34 de estos pueblos (Wiwa, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, Wayuú, Embera katio, Embera Dobida, Embera Chami, Wounaan, Awa, Nasa, Pijao, Koreguaje, Kofan, Siona, Betoy, Sikuni, Maku, Jiw, Uwa, Etenaka, Yukpa, Kuna, Eperara Siapidara, Misak, Zenú, Yanakona, Kokonuko, Totoro, Huitoto, Kamentsa, Kwicha y Kuiva) por encontrarse en peligro de exterminio físico y cultural, posteriormente mediante el auto 266 se decretan otros 3 pueblos (Tukano, Bari y Kizgo) en estas mismas condiciones.



5. Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2018).

6. Corte Constitucional de Colombia, Autos 004 de 2009; 382 de 2010; 174 de 2011 y 173 de 2012

La situación se complejiza cuando se dimensionan datos relacionados con desplazamiento forzado, cantidad de víctimas y procesos de reparación colectiva y restitución de los derechos territoriales.

Por su parte las comunidades NARP también han sido fuertemente golpeadas por el conflicto armado y la violencia en el país, por lo cual el Auto 005 de la Corte Constitucional establece medidas para la protección de los derechos fundamentales de la población afro colombiana víctima de desplazamiento forzado interno o confinamiento.¹⁰



7. Corte Constitucional de Colombia (2004)

2.2. Población étnica en contextos urbanos

Para el DANE en la categoría de área urbana están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales, en las que se ubicó el 21% del total de la población indígena, el 66.7% del total de la población NARP y el 90,2% del total de la población ROM. Si bien se puede presumir que la población étnica que habita en estas áreas puede tener mejores condiciones de vida, es importante precisar que en muchos casos su ubicación en estas áreas está asociada con procesos de desplazamiento por razones asociadas al conflicto armado ya mencionadas y no necesariamente han contado con la atención y la reparación adecuada.

Al respecto se puede mencionar el caso de comunidades del Pueblo Embera Dobida y Eyabida en desplazamiento en Bogotá, que no han podido retornar a sus territorios y su atención por parte de las entidades competentes no siempre se ha garantizado, como tampoco su retorno al territorio. El fenómeno del desplazamiento sigue expulsando poblaciones étnicas hacia las capitales y centros poblados, haciendo complejo el diagnóstico permanente, seguimiento, retorno y garantía de derechos a estas poblaciones.



3. ¿Cómo están organizadas las comunidades étnicas en Colombia?

3. ¿Cómo están organizadas las comunidades étnicas en Colombia?

Para la comprensión de los Pueblos y Naciones Indígenas en el país, es importante relacionar sus principales formas organizativas:

- 1.Comunidad: Grupo de familias que comparten una cercanía territorial y pueden ubicarse dentro o fuera de un resguardo.
- 2.Cabildo: Forma de gobierno que incluye la figura de gobernador como autoridad principal de un resguardo o comunidad, es decir una autoridad de carácter local.
- 3.Resguardo: Territorios indígenas legalmente constituidos que son inembargables, inalienables e imprescriptibles.
- 4.Resguardos de Origen Colonial y Republicano: Territorios indígenas que fueron reconocidos por el rey o durante el periodo republicano y cuentan con título de la época. En diciembre de 2020 se expidió el decreto 1824 para adelantar los procesos correspondientes a estos resguardos.
- 5.Territorios ancestrales: Territorios habitados históricamente por las comunidades y pueblos indígenas que pudieron ser apropiadas por terceros en los procesos de Colonización, Conquista y República.
- 6.Asociación de Autoridades o Cabildos: Juntanza de Autoridades o Cabildos que es tramitada ante el Ministerio del Interior por los interesados.
- 7.Organización Regional: Agrupan autoridades locales o cabildos, cumplen un papel de reivindicación y lucha política y organizativa, se destaca históricamente el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC fundado desde 1978.

El máximo escenario de dialogo y concertación de políticas relacionadas con Pueblos Indígenas es la Mesa Permanente de Concertación MPC¹⁰, escenario en el que participan delegados de las Organizaciones Indígenas de Orden Nacional en espacios de trabajo autónomo y de trabajo conjunto con delegados de gobierno para Concertar entre los Pueblos Indígenas y el Estado Colombiano todas las decisiones administrativas susceptibles de afectarlos, así como evaluar la ejecución de la política Indígena del Estado y hacerle seguimiento a los acuerdos que allí se pacten. Las Organizaciones Nacionales que participan por decreto (1396 de 1997) son:

La Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, reúne 49 Organizaciones filiales, tanto de carácter regional como local y Zonal¹¹ las cuales representan un 84% de la población indígena del país. La Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC, hace presencia y reúne varias de las comunidades y Organizaciones de esta región del país que representan más de 60 pueblos y la Confederación Indígena Tairona CIT. Agrupa al Pueblo Arhuaco que es uno de los cuatro pueblos que hacen presencia en la Sierra Nevada de Santa Marta.



<https://www.onic.org.co/ix-congreso-nacional-de-los-pueblos-indigenas>

10. Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. (2021)

11. Organización Nacional Indígena de Colombia. (2021)

Integrantes o actores principales de la MPC.

Por los pueblos indígenas:

- La Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC
- La Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana-OPIAC
- La Confederación Indígena Tayrina-CIT
- Cinco delegados por cada macroregional
- Los exconstituyentes indígenas: Alfonso Peña Chepe, Lorenzo Muelas y Francisco Rojas Birry
- Los Senadores Indígenas son invitados permanentes:
 - Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor y Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama -AICO.
- Por el Gobierno Nacional:
 - El Ministro del Interior y su delegado
 - El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado
 - El Ministro del Medio Ambiente o su delegado
 - El Ministro de Hacienda y Crédito Público y su delegado
 - El Ministro de Desarrollo Económico o su delegado
 - El Ministro de Minas y Energía o su delegado
 - El Ministro de Salud o su delegado
 - El Ministro de Educación Nacional o su delegado
 - El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado
 - El Consejero Presidencial de Fronteras o su delegado
 - El Consejero Presidencial de Política Social o su delegado

Fuente: ONIC - 2021.

Es necesario precisar que la MPC cuenta con comisiones temáticas y además existen Mesas Regionales donde se discuten temáticas y se realizan acuerdos puntuales de las comunidades en los territorios, siendo la MPC el espacio de concertación de políticas para el país indígena.

En el caso de los Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros, precisamos:

Consejos comunitarios: De acuerdo a la Ley 70 es la forma de administración interna que requiere una comunidad NARP para recibir como propiedad colectiva las tierras que se adjudican y de acuerdo al decreto 1066 de 2015 es la máxima autoridad de administración interna de las tierras de comunidades negras.

Sus territorios se conocen como Territorios colectivos de comunidades negras TCCN o más recientemente Tierras de comunidades negras y surten los procesos de constitución según la normatividad citada.¹⁰

Entre las dinámicas Organizativas e instancias más relevantes de la población NARP es preciso mencionar:

El proceso de Comunidades Negras PCN, que: “articula a más de 140 organizaciones de base, consejos comunitarios y personas, que trabajan constantemente en la transformación de la realidad política, social, económica y territorial de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante la defensa y reivindicación de sus derechos individuales, colectivos y ancestrales”.¹¹

La Asociación de Afro colombianos Desplazados (AFRODES)¹² surge para la defensa de los derechos territoriales y el retorno de los afro colombianos frente al fenómeno del desplazamiento forzado, así como la exigencia de condiciones de existencia digna para quienes han vivido esta condición.

10. Ministerio del Interior (2015)

11. Proceso de Comunidades Negras de Colombia. (2021).

12. Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados. (s.f.).

“La Conferencia Nacional de Organizaciones Afro colombianos, C.N.O.A., es una convergencia a nivel nacional, en la que confluyen más de 278 organizaciones de primer y segundo nivel, redes y articulaciones. Las organizaciones afro colombianas que hacen parte de la C.N.O.A., son de mujeres, jóvenes, comunidad LGBT-Afro, personas en situación de desplazamiento, Consejos Comunitarios, organizaciones urbanas y rurales”¹⁰. Dentro sus principales reivindicaciones esta la construcción del proyecto de vida como pueblo afro colombiano y la negociación del conflicto armado.

Como Instancias de coordinación se identifica El Consejo Nacional de Paz Afro colombiano CONPA¹¹, enfocado en las acciones entre procesos sociales e Institucionales de la paz y el pos conflicto y no sustituye otros procesos organizativos afro colombianos que acuerdan mecanismos de participación con el gobierno. El CONPA junto a la ONIC conformaron desde el 2016 la Comisión Étnica para la Paz y la defensa de Derechos Territoriales, responsables de consolidar el Capítulo Étnico en los acuerdos de La Habana y el seguimiento a los mismos mediante la Alta Instancia Étnica¹².

En términos de consulta y concertación de políticas relacionadas con el pueblo NARP se encuentran dos espacios donde se da una Integración interinstitucional al interior del estado colombiano con los pueblos afro colombianos y negros. De un lado la Comisión Nacional Consultiva de Alto Nivel de comunidades Negras, Afro colombianas, Raizales y Palenqueras que se encarga de los asuntos relacionados con el seguimiento a la ley 70 de 1993 y de otro el Espacio Nacional de Consulta Previa que se encarga de las consultas previas, si bien la misionalidad es diferente, hay partes que se cruzan por ejemplo en los Planes nacionales de desarrollo donde la Consultiva debe enviar un concepto sobre el capítulo para los pueblos negros de Colombia y el espacio de consulta previa consulta la política en general.

Por su parte también existe la Comisión Nacional de Dialogo con el Pueblo Rrom

10. Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas. (2021)

11. Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados. (2017)

12. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA). (2016)

4. Instancias, canales y rutas de coordinación y diálogo en procesos de gestión del riesgo de desastres

4. Instancias, canales y rutas de coordinación y diálogo en procesos de gestión del riesgo de desastres

La coordinación y diálogo con los Pueblos étnicos para el diseño y aplicación de políticas, proyectos, obras y actividades que puedan afectarles y a sus territorios, debe pasar por la consulta previa, libre e informada siendo este un derechos del que son titulares estos pueblos indígenas y tribales como lo enuncia el convenio 169 de la OIT, ratificado en Colombia por la ley 21 de 1991 e innumerables normas, sentencias de la Corte Constitucional, recomendaciones de la Comisión interamericana de derechos humanos, entre otros.

De tal forma los procesos de gestión de riesgo de desastres también deben partir del reconocimiento de este derecho fundamental y por ello se han enunciado las principales instancias existentes para el diálogo y concertación de Políticas que afecten de manera directa a los distintos pueblos étnicos; así mismo se cuenta con variados manuales (como el emitido por la FAO en 2016¹⁰), pronunciamientos y protocolos propios creados por algunos pueblos indígenas en el país¹¹ en los cuales se delinean los mecanismos y procedimientos de dialogo y concertación.

Junto al derecho a la consulta previa, libre e informada, es necesario resaltar y enfatizar en el derecho a la libre auto determinación de los pueblos indígenas y tribales; sin la garantía de estos derechos cualquier acción que se planea desarrollar en sus territorios y con sus comunidades, puede vulnerar a los pueblos y sus particularidades, por lo cual es fundamental partir de estos lineamientos en cualquier ruta que se considere para el acercamiento y desarrollo de propuestas y acciones con los pueblos étnicos.

10. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-. (2017)

11. Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019).

5. Pautas para abordar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres con comunidades étnicas

5. Pautas para abordar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres con comunidades étnicas

En una primera aproximación a los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre en la gestión del riesgo de desastres con las comunidades étnicas, se puede anotar que existe una visión positiva sobre estos que permite ver, a modo de ejercicio prospectivo la base de los valores culturales y los valores de relación que mantienen las comunidades con sus territorios y las dinámicas de los mismos. Así, por ejemplo, más que pensar en acciones en contra de fenómenos como las inundaciones, las comunidades étnicas han convivido con ellas, pues en buena parte responden a ciclos naturales que han aprendido a comprender históricamente.

De tal forma, se podría comprender la pervivencia de culturas anfibias de carácter étnico en diversos territorios nacionales, que, apoyados en el conocimiento de las plantas, los animales y sus ciclos de vida, la interpretación de las lunas, los cambios en el tiempo y el clima, los vientos, entre otros fenómenos, les han permitido sobrevivir en la compleja geografía nacional y los riesgos asociados. De tal forma resulta fundamental reconocer las diversas formas de vida y los saberes asociados al conocimiento de la naturaleza y el territorio que poseen los pueblos étnicos, como base para la acción conjunta frente a la gestión del riesgo.

De manera reciente varias comunidades indígenas pudieron reunirse y reflexionar al respecto en el marco del Proyecto “Hacia territorios más resilientes: enfoques étnicos en la gestión del riesgo de desastres en Colombia”: Resguardo Indígena Nasa - Embera Chami, cabildo indígena de la comunidad Nasa Kiwe La Delfina, Pueblo Uwa en Saravena y Pueblo afro en el Atrato; como fruto de este encuentro y dialogo se diseñó el siguiente decálogo de recomendaciones para el fortalecimiento del enfoque étnico en la Gestión del Riesgo y Desastres, que enunciamos a modo de pautas y recomendaciones:

5.1. Conocimiento del riesgo

1. Respetar la espiritualidad, partiendo de la premisa que “la naturaleza no está a nuestro servicio, estamos al cuidado de la madre tierra”.
2. Minga de saberes, haciendo un reconocimiento de los conocimientos entre la academia, las instituciones y las comunidades.
3. La coordinación interinstitucional dentro de sus diferentes actores y tomadores de decisiones, entendiendo como instituciones a las organizaciones étnicas, sociales, comunidad internacional y gobierno local y nacional.
4. Enfoque de prevención y no de atención, esto teniendo en cuenta que las comunidades han trabajado milenariamente en la prevención de los riesgos de desastres como mecanismo de intervención antes de que ocurran.
5. Planes de vida y de etnodesarrollo con enfoque de riesgo, que se articulen y complementen con los planes municipales y departamentales de gestión del riesgo.
6. Participación informada, que vaya en doble vía entre comunidades e instituciones.
7. Representación e incidencia política en instancias de planificación y toma de decisiones sobre la gestión del riesgo.
8. Reconocer buenas prácticas ancestrales de comunidades étnicas para aprender de ellas.
9. Servir para prevenir y prevenir para salvar
10. Trabajar en un modelo educativo con enfoque étnico para la gestión del riesgo de desastres en las comunidades

5.2. Reducción del riesgo

Así mismo, se relacionan pautas para los procesos de reducción y manejo del desastre:

- Identificar las causas de los fenómenos amenazantes a partir de las dinámicas del territorio y el relacionamiento de los pueblos con el mismo, esto permitirá entender las diferentes formas de reducir las vulnerabilidades y comprender mejor sus capacidades.
- Involucrar las prácticas culturales para la reducción del riesgo, como medidas funcionales, sean estructurales o no estructurales, desde la óptica de una participación efectiva, reconociendo que hay una capacidad básica o propia en las comunidades que debe ser fortalecida.
- Propender y profundizar el diálogo técnico-étnico sobre medidas prospectivas y correctivas frente al riesgo. Incorporando en los planes de vida, planes municipales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta, visiones holísticas ante la gestión del riesgo, validando la importancia de las comunidades étnicas como sujetos activos en la transformación de su propio desarrollo.



5.3. Manejo de desastres

Identificar las capacidades, recursos y prácticas de preparación para la respuesta a desastres de acuerdo a su organización propia, “mediante un proceso participativo, transparente y de acuerdo con las diferencias de cultura, género y clima, entre otros aspectos, propendiendo por la generación de resiliencia en las comunidades”. (Manual de Estandarización UNGRD Pag.11)

Respuesta diferenciada y coordinada, mediante un dialogo horizontal y permanente a partir de la construcción de los protocolos de preparación para la respuesta y reconstrucción en el marco del reconocimiento de las instancias y canales de representación organizativa de cada pueblo.

Incorporar el enfoque étnico en los procesos de recuperación y reconstrucción implica tener en cuenta las limitantes geográficas para una adecuada atención, así como aspectos propios en las formas de alimentación, espirituales y psicosociales que permitan coordinar de la manera más eficiente la entrega de ayuda humanitaria.

Reconocer el concepto de desarrollo propio, autonomía, concertación aspectos de total relevancia en aras de promover procesos para la creación de grupos comunitarios para la respuesta a emergencias que sean capacitados y dotados con equipos y herramientas acordes a su realidad geográfica y contexto cultural.



6. Instrumentos y procesos, de planificación y gestión de territorios étnicos

6. Instrumentos y procesos, de planificación y gestión de territorios étnicos

Las comunidades étnicas cuentan con herramientas y estrategias propias de planeación territorial, por ejemplo, Planes de vida, Planes de Salvaguarda, Planes de manejo ambiental, Proyectos educativos Comunitarios, entre otros, creados en buena medida con soporte en formación permanente y planeación comunitaria y participativa¹⁰.

Si bien, no todos tienen un formato homogéneo, ni todas las comunidades y Pueblos poseen las mismas herramientas, si pueden constituir una posibilidad para el dialogo, la reflexión y diagnóstico sobre la gestión del riesgo y articular la generación de acciones en esta vía y/o la articulación con otros instrumentos de planificación planteados sobre un territorio, por ejemplo, los Planes de desarrollo de los municipios.

En este sentido es preciso resaltar que existen 27 Resguardos indígenas que hoy realizan la ejecución directa de recursos del Sistema General de Participaciones, fortaleciendo su autonomía y proceso organizativo; en esta línea Mandatos como el del Resguardo Indígena de Corinto que se ha puesto al cabildo y su estructura organizativa frente a las labores de gestión del riesgo que asumía la Alcaldía, resultan de sumo interés y potencia tomando en cuenta los niveles de organización y dinamismo que actores como la Guardia Indígena, los sabedores, educadores, etc pueden aportar en estas labores.

Otro escenario a mencionar tiene que ver con el , que, ante la aparición de la pandemia en el país, ha realizado el seguimiento y análisis de riesgo por la expansión del virus hacia las familias, comunidades y territorios étnicos, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y pertinentes por parte de las Autoridades Indígenas en sus territorios. Desde el 27 de marzo de 2020 a la fecha actual se han producido 56 boletines SMT ONIC Información para proteger la vida y los territorios.¹¹

10. Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. (2021).

11. Organización Nacional Indígena de Colombia. (2020)

6.1. Conocimiento y comunicación del riesgo desde comunidades étnicas

Se han desarrollado varios proyectos con comunidades étnicas, entre las cuales vale la pena mencionar:

La experiencia y reconocimiento del trabajo desarrollado por el Pueblo Nasa en el departamento de Cauca de los resguardos reunidos en la Asociación Nasa Chxa Chxa frente a la amenaza de erupción volcánica del Nevado del Ruiz, donde las comunidades desde sus conocimientos y prácticas tradicionales en el territorio como los recorridos y visitas a los sitios sagrados y la transmisión de estos saberes, así como la identificación de amenazas y diagnóstico del territorio, dieron muestra de una capacidad de gestión del riesgo.

La constitución de la mesa diferencial Indígena y las respuestas institucionales a favor de los damnificados y afectados indígenas por la avenida fluvio torrencial de Mocoa, Putumayo entre abril y diciembre de 2017.



Bibliografía

Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados. (2017). Conozca el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano. Disponible en: <http://www.afrodescolombia.org/conpa-consejo-nacional-de-paz-2/>

Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados. (s.f.). Historia. Disponible en: <http://www.afrodescolombia.org/historia/>

CEPAL (2020). Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial, Junio 2020. P:143. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45664-pueblos-indigenas-america-latina-abya-yala-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas. (2021). ¿Quiénes somos?. Disponible en: <https://convergenciagnoa.org/quienes-somos/>

Corte Constitucional de Colombia, Autos 004 de 2009; 382 de 2010; 174 de 2011 y 173 de 2012 emitidos en seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 sobre desplazamiento forzado

Corte Constitucional de Colombia. (2004). Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2009/A005-09.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2018). Grupo étnicos. Información técnica. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (s.f.) Conceptos básicos. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf

Herrera, J. (2017), “La tenencia de tierras colectivas en Colombia: datos y tendencias”, Infobrief, No 203, diciembre. https://www.cifor.org/publications/pdf_files/infobrief/6704-infobrief.pdf

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. (2021). De gobierno a gobierno - 2da edición. Disponible en: <https://www.mpcindigena.org/index.php/actualidad-mpc/publicaciones/149-de-gobierno-a-gobierno-2da-edicion>

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. (2021). Planeación comunitaria y participativa de los territorios indígenas. Disponible en: <https://www.mpcindigena.org/index.php/actualidad-mpc/publicaciones/150-planeacion-comunitaria-y-participativa-de-los-territorios-indigenas>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-. (2017). Consentimiento libre, previo e informado Un derecho de los pueblos indígenas y una buena práctica para las comunidades locales. Manual dirigido a los profesionales en el terreno. Disponible en: <http://www.fao.org/3/I6190ES/i6190es.pdf>

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA). (2016). Comunicado a la opinión pública N° 002. Disponible en: <https://convergenciacoa.org/wp-content/uploads/2017/07/ComisionEtnicaPaz.pdf>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019). Pueblos Indígenas de nueve resguardos socializaron sus protocolos propios de Consulta Previa ante el Consejo de Estado, antes de control y Gobierno Nacional. Disponible en: <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3522-pueblos-indigenas-de-nueve-resguardos-socializaron-sus-protocolos-propios-de-consulta-previa-ante-el-consejo-de-estado-antes-de-control-y-gobierno-nacional>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019). Sistema de Monitoreo Territorial. Organizaciones filiales. Disponible en: https://wiki.monitoreoterritorial-onic.co/index.php/Organizaciones_filiales
Organización Nacional Indígena de Colombia. (2020). Salvando vidas. Disponible en: <https://www.onic.org.co/onc-salvando-vidas>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (2021). Monitoreo territorial. Disponible en: <https://monitoreoterritorial-onic.co/monitor/>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (2021). Pueblos Indígenas de Colombia. Disponible en: <https://www.onic.org.co/pueblos>

Pérez-Rincón, M. (2014), “Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis”, Documento de Trabajo, N° IV, Cali, Universidad del Valle (UNIVALLE)/Instituto Cinara/ Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade (EJOLT).

Proceso de Comunidades Negras de Colombia. (2021). Renacientes Disponible en: <https://renacientes.net/quienes-somos/>

República de Colombia. Ministerio del Interior. DECRETO NÚMERO 1066 DE 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_1066_de_2015_unico_reglamentario_del_sector_administrativo_del_interior.pdf